ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 112
Miércoles 14 de diciembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 112
Miércoles 14 de diciembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 111..... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 112.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 111

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 111.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasaríamos al control político por partidos políticos.

Inicia el Frente Amplio. Por seis minutos, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio por los seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desearle una pronta recuperación en su salud y muy contento que nos acompañe ya en el plenario.

Compañeras compañeros, muy buenas tardes, poco se habla lamentablemente de las prácticas que se reproducen defendiendo los intereses corporativos y privados y cómo éstos rodean y circulan por la Asamblea Legislativa, por ejemplo, el lobby de los autobuseros que pueden darse el tupé de tener presencia a sus intereses en diferentes fracciones y presentar proyectos a su medida, eso sí que es añejo y es que en las últimas discusiones hemos escuchado a algunos diputados o diputadas

tratando de aleccionar al Frente Amplio diciéndonos cuál es la nueva política, cuál es la política fresca, cuál es la política liberadora.

Les voy a hablar qué es la vieja política y cómo no se ha ido, por ejemplo, que se beneficien a financistas de la campaña electoral de Rodrigo Chaves como Orlando Ramírez Bioley que dio dieciséis millones de colones para la campaña y ahora fue nombrado a dedo en el CTP, siendo dueño autobuseras y beneficiario directo del proyecto 22.530, eso es añejo eso es política tradicional.

No aceptamos tampoco los argumentos simplistas que estas discusiones las estamos dando desde el Frente Amplio solo por simple ideología, por simple deseo por simple anécdota, no, no, aquí hemos presentado criterios técnicos, hemos presentado criterios jurídicos, pero también hemos presentado sobre todo la realidad de cientos de miles de costarricenses que tienen que sufrir el estado de los autobuses.

El lobby de los autobuseros es tal que todas las mociones que hemos presentado para que el proyecto 22.530 aplique únicamente a cooperativas o empresas pequeñas han sido rechazadas.

Defienden ese proyecto en contra de personas con discapacidad y peor aún yo he escuchado a diputadas y a diputados adjudicándose la representación de esas personas y diciendo que los buses y son aptas para las personas con discapacidad, aunque cincuenta organizaciones nos mandaron cartas diciéndonos que no es así y pidiendo que rechacemos el proyecto.

No basta parece con que los buses se queman o que nos manden a nuestras redes sociales vídeos y el estado que los buses.

Lo que sí es todavía más alarmante es que este sector autobusero se quiera meter ahora en la Defensoría de los Habitantes y con nombres y apellidos compañeras y compañeros, ¿por qué?, don Erick Ulate, una de las personas que vienen en la terna es representante aparentemente de los usuarios en el CTP, puesto a dedo por este gobierno, y el señor Ulate lejos de defender a los usuarios por lo menos en tres ocasiones se ha puesto de parte de los empresarios.

Por ejemplo, se opuso a que se sancionara a la empresa Alfaro que no tenía los permisos al día y que fue el bus que se cayó en Cambronero, vayan, vayan a preguntar cómo están esos familiares de las víctimas, sin seguro.

El señor se opuso, apoyó el proyecto de buses, el 22.530 aunque la dirección de asuntos jurídicos del CTP indicó que antes de apoyarlo era necesario asegurar la seguridad de los usuarios con criterios técnicos.

Nunca llegaron los criterios técnicos y el señor del CTP representante mal llamado de los usuarios aprobó ese proyecto lo mandó a que lo aprobáramos, finalmente

apoyó qué medidas de pandemia se mantengan para los autobuseros votó a favor de este acuerdo donde se utilizaron de manera irregular a los autobuseros a seguir operando como lo hacían durante la pandemia, aunque el propio gobierno ya levantó el decreto.

Es decir, para todo el país acabó la pandemia, pero para los autobuseros no ahí sigue reinando las redes de cuido, esas son las acciones del representante de los usuarios durante sus primeros cinco meses en ese cargo tan importante del CTP entonces uno se pregunta no ha defendido a los usuarios más bien le ha hecho un puente de plata para que los autobuseros fortalezcan todas sus ideas y todos sus proyectos y así quiere ir a la Defensoría de los Habitantes.

Quisiera escuchar a los partidos de verdad quisiera escuchar a los partidos que aprobaron o apoyaron su candidatura desmintiendo, desmintiendo alguna de estas vergonzosas votaciones del señor disque representante de los usuarios con otro puente de plata que le hizo el señor Rodrigo Chaves como el puente de plata que le hizo al señor Orlando Ramírez que le dio dieciséis millones, eso sin contar que el partido de gobierno no ha podido entre otras cosas aclarar quién les dio ochenta millones de colones durante su campaña, como dicen por ahí quién pudiera, verdad quién pudiera recibir ese dinero sin querer rendir cuentas a nadie.

Pues bueno compañeras y compañeros el lobby de los autobuseros y la oposición por vía de mociones por vía de propuestas del Frente Amplio va a continuar porque por el bien de los derechos humanos por el bien de los derechos del consumidor de los usuarios creo que valen las mociones que valgan para mejorar y frenar este atropello.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por siete minutos tiene la palabra la diputada Navas Montero doña Gloria por siete minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados y diputadas, buenas tardes pueblo costarricense quiero hacer mención e indicar de primera entrada que el proyecto sobre la ley de control y regularización de cannabis para el uso medicinal es una locura y es no resolver problemas y enfermar más a la gente.

En primer lugar debo indicarlo que como funcionaria del Poder Judicial tanto en la defensa pública como en la Fiscalía durante años hemos demostrado que el consumo de marihuana es lesivo que el consumo de marihuana impulsó el uso de

drogas más fuerte y que el tema de la marihuana sigue siendo un peligro para la juventud y el país no está listo para autorizar este tipo de legislación.

En el periódico de La Nación de hoy, País, hay un artículo de información sobre el plan de marihuana, como lo dice la PCD, recreativa no desparecería el narcotráfico.

Estos señores especialistas, entre algunas cosas, indicaron que la legislación de la marihuana para consumo recreativo no desparecerá el tráfico ilícito de estupefacientes, advirtió este martes en la Asamblea Legislativa el director de la Policía de Control de Drogas, el señor Stephen Madden.

También indicó que lo que determina la existencia en ese mercado es la necesidad de consumo y las exorbitantes ganancias económicas, mientras existan consumidoras y la posibilidad de generar ganancias ese mercado va a permanecer, esto es una verdad de Perogrullo, y esto es enfermedad para la juventud costarricense.

Ese proyecto desde el punto de vista del fondo, debo indicar que en la exposición de motivos predominan los argumentos sobre consumo, no así de los efectos sociales, familiares y sobre la salud pública.

Justifica que el cannabis que se producirá controladamente tendría menos THC, cuando la realidad es que los consumidores buscan todo lo contrario. Se prohíbe el consumo a menores a edad, pero no hay fiscalización para que esto se realice, se permite cierta cantidad de plantas y cantidades para el consumo, pero como se garantiza que no se va a comercializar como pasa en los países donde se legalizó su consumo.

Se autorizan clubes sociales de consumo al estilo búnkeres legales, se prohíbe el consumo en lugares públicos como paradas de autobuses y parques infantiles, cómo van a controlar esta situación si ahora que es prohibido los consumidores de drogas y vendedores consumen en todos los sitios públicos.

Se dice que la legalización del consumo y producción de cannabis va a producir un aumento en el turismo, ¿ese es el tipo de turismo que queremos traer a nuestro país? Que en su cultivo va a beneficiar a pequeños y medianos agricultores, o sea, que en lugar de arroz y otros productos agrícolas muchos agricultores que viven unas crisis económicas se dedique a sembrar el cannabis.

Es sumamente importante tomar en consideración las informaciones que han llegado a la Comisión de Ambiente de esta Asamblea Legislativa y las estadísticas que se nos han dado al respecto.

En Uruguay y Estados Unidos específicamente, después de la legalización del consumo de marihuana en Uruguay la letalidad de accidentes de tránsito, asociados a su consumo, aumentó en un cincuenta y dos por ciento.

Se nos pone como ejemplo que en Uruguay tuvo un impacto de veinte millones de dólares en divisas al año, pero aquí solo el Banco de Costa Rica multiplique por muchísimos dígitos esa cifra y se quiere vender.

En Uruguay solo el veintisiete por ciento de los consumidores y estos fueron que lo autorizaron, verdad, solo el veintisiete por ciento de los consumidores adquieren la droga de forma legal y un treinta y nueve por ciento de estos la comparten y la regalan amigos y conocidos. Eso se desprende del Instituto de Regulación del Cannabis, Uruguay, de setiembre 2022.

La legalización del cannabis con fines recreativos representa no solamente una dificultad, obstáculo para la aplicación universal de los tratados sino también un serio problema muy importante para la salud y el bienestar en particular de los jóvenes; esta es una cita de la ONU del 5 de marzo del 2019.

La intoxicación y los trastornos de conciencia, los trastornos de percepción, los ataques de pánico, las alucinaciones, la reducción de la capacidad de conducir y el aumento del riesgo de lesiones por accidentes de tránsito se ha multiplicado por dos, por ejemplo, en el estado de California de los Estados Unidos de América.

En Costa Rica diferentes instituciones del sector salud y seguridad se oponen a dicho proyecto.

El Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA, se opone al proyecto.

Existen más prejuicios que beneficios, el Instituto de Drogas, ICD, se opone al proyecto.

Costarricenses, señores diputados, no enfermemos más a la juventud, no desamparemos más a la juventud.

Este proyecto hay que detenerlo, este proyecto no puede pasar la experiencia profesional, la experiencia de años, no mienten, aquí el desarrollo del problema con la marihuana y el consumo de drogas se ha iniciado porque hemos sido muy permisivos y porque no tenemos los medios de tratamiento adecuados para proteger a los jóvenes.

No a este proyecto, no a este adefesio, no a esta afectación de salud de nuestra juventud.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Quiero aprovechar un segundo para saludar a los estudiantes que nos visitan hoy de la Escuela General Manuel Belgrano de Hatillo I, bienvenidos acá.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Esta tarde deseo aclarar algunos aspectos que una compañera diputada solicitó que en algún momento se aclararan. Esto en aras de colaborar a enriquecer el debate y evitar a llamar a confusión tanto a este Plenario como a la ciudadanía.

El primer tema tiene que ver con ciudad-gobierno. Ciudad-gobierno tiene una modalidad que se conoce como DFBOT, que es *design, finance, build, operate and transfer*; es decir, que el mismo BCIE va a diseñar —de ahí el premio que el mismo Banco dará al mejor al mejor diseño— va a diseñar, financiar, construir, operar y dar mantenimiento por un tiempo de veinte años, para luego transferir los edificios al Gobierno.

¿Qué significa esto? Compañeras y compañeros, ciudadanos y ciudadanas, significa que el Estado costarricense invertirá lo que hoy es un fuerte gasto en concepto de alquileres de al menos dieciocho instituciones del Estado, alquileres por veintitrés punto cinco millones de dólares anuales, y los trasladará al proyecto sin que esto signifique un colón de más al gasto actual. Es más, existe la posibilidad de generar ingresos por concepto de arrendamiento para amortizar la inversión.

Posteriormente, recibirá un inmueble que será patrimonio de las y los costarricenses, no de unos pocos que se han aprovechado cobrando importantes sumas de dinero en concepto de alquileres a instituciones del Estado. Esto se acabó.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, decía la compañera que la meta de reducir la pobreza al diecinueve punto cinco por ciento en el año 2026 es una meta conservadora. Sin embargo, si observamos el gráfico, estaríamos llegando al punto más bajo en diez años; esto considerando la recuperación pospandemia que, como todos sabemos, causó una importante desaceleración económica, además de un escenario complejo de pago de deuda pública en los cinco años venideros.

En términos de desempleo abierto, el Plan Nacional de Desarrollo arranca con dato de 2022 del trece punto seis por ciento, no el diecisiete punto siete, como se mencionó acá, y pretende una meta del nueve punto cinco por ciento total para el año 2026; una meta que se acerca al promedio latinoamericano.

Debemos aclarar que nuestro país fue uno de los más golpeados por el desempleo en los últimos años.

¿Que este no es el mejor de los datos para los costarricenses? Evidentemente no, será algo en lo que deberemos seguir trabajando incansablemente en los próximos gobiernos.

El Plan Nacional de Desarrollo no es solamente una ruta a cuatro años plazo, es también la base para una política económica y social robusta que pretende también reducir el índice de Gini, promoviendo una distribución más equitativa de la riqueza. Incluye áreas importantes como el medio ambiente, la innovación en ciencia y tecnología o mejoras en educación, cuyo uno de los objetivos es que cada seis de diez estudiantes reciban préstamos por parte de Conape para estudiar carreras de alta demanda, y claro que considera el aspecto social, como capacitar cuarenta mil mujeres en pobreza, en el curso de formación humana para su autonomía, entre otros programas.

La ruta trazada por este Gobierno pretende poner a Costa Rica a las puertas de despegar a otro tipo de desarrollo. Es momento de repensar la política social y económica, dotando a las personas de educación especializada y oportunidades laborales y para emprender.

Ejercer el control político significa informar con responsabilidad, opinar con datos, aclarar y ampliar cualquier idea o situación que se crea pertinente y de importancia para el debate y, por supuesto, para la ciudadanía. Ejercer el control político no es solo criticar, es cuestionar cuando hay que hacerlo y es también una oportunidad de señalar lo que se hace bien.

Muchas gracias, señor presidente. ´

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos…, seis minutos cuarenta y cuatro.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Hoy les anuncio con mucha alegría que hemos ganado una batalla contra los mandos medios.

Es solo una pequeña batalla, no se hagan ilusión, en una guerra que costará muchísimo, porque todos sabemos, conocemos y hemos sufrido las arbitrariedades de esos mandos medios que ejercen un férreo poder, porque inventan reglas inexistentes, tratan a los ciudadanos con arrogancia y desprecio, engavetan expedientes por años y años, simplemente porque les da la gana, aunque los usuarios hayan cumplido con todos los requisitos, los que manda la ley y, por supuesto, los que se inventan ellos.

¿Y cuál es la batalla que ganamos? Se preguntarán ustedes. ¿Recuerdan la denuncia que hice aquí en este mismo Plenario sobre la famosa Comisión de Accesos Restringidos del MOPT, aquella que se daba el taco de guardar expedientes hasta por diez años, retrasando desarrollos, inversiones, apertura de empresas y generación de empleo? Veamos.

Este video puede ser consultado en el siguiente el enlace
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202022-12-14%20at%201.37.12%20PM.mp4

Pues a raíz de esa denuncia, el Ministerio de Obras Públicas cerró la comisión, la trasladó a la sede del MOPT y cambió a la mayoría de los integrantes y así los permisos empezaron a fluir. Entre ellos, ciudadanos, estuvo guardando polvo por más de dos años los de una zona franca llamada Evolution, capaz de generar más de veinte mil empleos directos y que podría cambiar para siempre la vida de los sesenta mil ciudadanos de occidente que hoy tienen que viajar todos los días para trabajar en San José, en Heredia o en Cartago.

Vean esto, ciudadanos, pongan atención. Por esta salida —vamos a ver, ahí está— por este pedacito que ustedes están viendo ahí, por este pequeño acceso de la ruta 1 hacia la zona franca, se trabó todo.

Dejo claro que no tengo nada que ver con esta empresa, pero con orgullo tengo que decirles que es cien por ciento costarricense y que hará en Tacares de Grecia una inversión de más de doscientos millones de dólares, porque saben hacer las zonas francas y porque, siendo cien por ciento costarricenses, han ganado premios continentales latinoamericanos y del Caribe, poniendo en alto el nombre del país.

Hace unos días por fin se pudo dar el banderazo de salida a esta obra gigantesca y hoy ya hay más de mil personas trabajando en la construcción de lo que será una zona franca enorme en un terreno de cien hectáreas.

Ya tienen tres contratos firmados con empresas internacionales. La primera empezará a operar inmediatamente, el próximo año con los primeros doscientos empleos directos. Se llama Okay Industries y se dedica a la fabricación de partes de componentes metálicos y plásticos de alta precisión, que tendrán el sello hecho en Costa Rica y que se consumirán, óigalo bien, en el mundo entero.

Esta zona franca se especializará en empresas de alta tecnología, en ciencias de la vida y en servicios de valor agregado; todos empleos de altísima calidad, muy bien pagados, con entrenamientos constantes y posibilidades de ascenso laboral, ni más ni menos que para veinte mil costarricenses.

¿Cómo es posible, me pregunto, que sabiendo el potencial que tenía este desarrollo, la famosa comisioncita guardara por años y años el expediente completo con todos los requisitos cumplidos, simplemente porque me da la gana?

Como pregunté aquella vez: ¿qué tienen estos mandos medios en la cabeza y, sobre todo, en el corazón? Ciertamente, les aseguro que no es amor por su patria y no es amor por su gente.

Por eso, hoy les quiero pedir que me ayuden en esta lucha contra esos mandos medios que le hacen tanto daño a este país. Si nos seguimos quejando genéricamente de los mandos medios, no vamos a lograr absolutamente nada, no vamos a ganar más batallas y, por ende, tampoco la guerra contra los mandos medios.

Por eso, los invito a ponerles nombre y apellido a quienes obstaculizan en este país. Denúncielos para poderlos ubicar, para visibilizarlos y para pedirles que cambien de actitud, que cumplan con su deber como funcionarios públicos y que se acuerden que están ahí al servicio de los ciudadanos que les pagan su salario mes a mes, y que este país necesita gente comprometida con Costa Rica tanto en la cabeza como en su corazón.

Ciudadanos, hoy hemos ganado una importante batalla.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por siete minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, el día de hoy voy a leerles textualmente unos mensajes que llegan a algunos medios del despacho. El primero dice: señora diputada, disculpe que la moleste, es que me gustaría saber qué pasó con el proyecto de bachillerato. Yo, por

ejemplo, debo solo matemáticas y me gustaría obtenerlo para poder tener un trabajo y ayudar a mis padres que son adultos mayores. Le agradezco mucho, de corazón, si nos puede ayudar.

Otro mensaje dice: buenos días, María Martha, ¿cómo va el proyecto de ley para otorgar el bachillerato a los que nos faltan materias por concluir y no tenemos oportunidad de matricular en la universidad por no tener el requisito de bachillerato, aunque ya ganamos toda la secundaria? En mi caso debo mate y español. Muchas gracias.

Un tercero dice: estimada diputada Carballo, un cordial saludo de mi parte, mi nombre es Adrián González, soy de Cartago. Le había comentado la vez pasada sobre obtener el título de bachillerato, mi condición es muy dura, tengo cuatro materias ganadas, solo me faltan mate y sociales. He hecho muchas veces las pruebas nacionales y, aun así, no las apruebo por uno o dos puntos, es para poder seguir luchando por mi futuro.

Estas expresiones, compañeros, son solo un extracto de ciento setenta y tres mil costarricenses que están condenados a no tener más oportunidades en este país de seguir avanzando en sus vidas, en una carrera universitaria o en un mejor trabajo para poder mejorar la calidad de vida.

En este Plenario, presenté a todos ustedes, compañeros, historias de vida de personas que el sistema los ha condenado al rezago por no obtener su título de bachillerato, a raíz de no haber pasado una o dos pruebas de bachillerato, a pesar de haber ya culminado toda su secundaria. Personas que incluso han continuado estudios técnicos o han comenzado hasta carreras universitarias, pero a la hora de pedir un trabajo, se les niega por la falta del título de bachillerato.

Vean la desigualdad, solo este año, de acuerdo con los datos preliminares de la plataforma SABER del Ministerio de Educación Pública, se graduaron cincuenta y siete mil estudiantes de quinto año de colegio. Todos ellos se graduaron, compañeros, sin haber realizado ninguna prueba de bachillerato, ni una prueba de bachillerato. Entonces, ¿dónde está la igualdad? No hay, compañeros, no hay igualdad de condiciones.

Estos costarricenses que mencioné anteriormente siguen aplicando la prueba de bachillerato que fue eliminada desde el 2018, cosa que permitió que muchos se graduaran hoy sin hacer ni siquiera una sola prueba.

Por eso presenté el expediente 23.159, Ley para Superar las Pruebas de Bachillerato, el cual pretende que se les otorgue el título de Educación Secundaria a todas aquellas personas que aprobaron y cumplieron los requisitos académicos solicitados en el programa académico establecido por el MEP, pero no pasaron las pruebas nacionales del examen de bachillerato, que hoy no existe, compañeros,

hoy no existe. Y a estas personas se les sigue obligando a pasar estas pruebas de bachillerato.

Por eso, celebro que sí existen instituciones del Estado que ven esta problemática y están generando oportunidades, como lo es Conape, que financiará estudios a personas sin bachillerato. Esta es una de las innovaciones que hizo la institución en su oferta 2023. Antes esta institución solamente financiaba préstamos educativos a quienes ya habían terminado la secundaria y tenían su bachillerato.

Y qué bueno que se están generando este tipo de programas, pero, a la vez, esto causa una contradicción por parte del Gobierno, porque curiosamente, en este mismo anuncio, el viceministro de Educación, don Leonardo Sánchez, indicó lo siguiente (abro comillas): “La posibilidad de obtener un préstamo se ofrece a más de medio millón de estudiantes que actualmente cursan secundaria —y ojo, compañeros, aquí— a más de un millón de estudiantes que no finalizaron secundaria o cursan algún estudio superior.

Esta iniciativa es un ejemplo de es un ejemplo de cómo se puede apoyar a nuestros estudiantes en medio de la situación económica y social compleja que atravesamos.

Esto me preocupa compañeros, porque si a esos ciento setenta y tres mil costarricenses que deben dos o una materia no se les otorga el título de bachillerato quedarán sin poder mejorar su situación de vida, a pesar de que tengan los estudios técnicos u otro tipo de estudios que les va a financiar Conape.

Porque me permito exponerles este ejemplo y es el ejemplo de Carlos González, un joven que es técnico de aduanas y que presentó todo su currículum y pasó todas las pruebas para poder obtener un trabajo y cuando llego a la entrevista final le dijeron: don Carlos, pero es que le hace falta un requisito que tal vez olvidó meter y es su título de bachillerato él dijo no, es que yo soy técnico pero no tengo mi título de bachillerato y le dijeron entonces no lo podemos contratar, a pesar de que es técnico en aduanas no lo podían contratar porque no tenía el cartoncito de bachillerato de Secundaria y además solo le falta una materia para poder tenerlo y hoy se gradúan un montón sin presentar una sola prueba de bachillerato.

Entonces compañeros a pesar de que se les den estas condiciones a estas personas que Conape les está brindando me preocupa que igual estas personas queden sin tener trabajo el día de mañana de tal manera que hago un vehemente llamado al señor presidente de la República a convocar este expediente también el Ministerio de Educación Pública que resolvamos esta situación de estas personas y a ustedes compañeros para que aprobemos este expediente 23.159 y poderle dar la posibilidad a ciento setenta y tres mil costarricenses de poder seguir en estudios universitarios o poder encontrar un mejor trabajo y mejorar su calidad de vida.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela por tres minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos quienes nos escuchan.

Desde la fracción unidad socialcristiana preocupados por la infraestructura educativa y por la seguridad nacional y además como fracción consciente del uso eficiente de los recursos públicos presentamos el expediente 23.488 ley para el apoyo a la infraestructura educativa y la seguridad cantonal voy rápidamente en estos minutos a decirles en qué consiste este expediente y de dónde saldrán los recursos.

Hace varios meses ya hay cuestionamientos fuertes e importantes que ha venido enfrentando la Unión nacional de gobiernos locales con respecto al uso de los recursos que reciben recursos compañeros que son públicos y que son pagados por todos nosotros los costarricenses vía impuestos.

La Unión Nacional de Gobiernos locales maneja más de tres mil cuatrocientos millones de colones y nos tenemos que preguntar si esta organización realmente está cumpliendo con el objetivo de fortalecer el régimen municipal y tener un impacto en la calidad de vida de todos los ciudadanos de los cantones y en qué se utilizan estos recursos.

Es por eso que estamos proponiendo bajar un de un cuarenta a un diez el monto que se le asigna a la, la diferencia del treinta por ciento se le giraría a las municipalidades del país para que atiendan la infraestructura y equipamiento educativo y de seguridad ciudadana de cada cantón lo que significa un aporte importante en cada municipalidad para que cuente con recursos frescos para atender de manera inmediata un tema que es de emergencia nacional.

Además establecemos un máximo de un veinte por ciento de los recursos asignados a establecer un tope máximo de un veinte por ciento de los recursos asignados para financiar gastos corrientes de la Administración General de la Unión nacional de gobiernos locales.

Además, deberán de presentar anualmente un informe detallado sobre el uso de los recursos asignados a la Comisión de Asuntos Municipales, son tres mil cuatrocientos millones en diez años la utilización de estos recursos, si es de verdad de tanta importancia para el Gobierno de la República como lo dicen ser el uso eficiente de los recursos públicos y atender una emergencia nacional que estoy

segura que a la mayoría nos interesa porque cada uno de los diputados estamos aquí en algún momento hemos hablado del tema de infraestructura educativa.

Con este dinero que no se está quitando del todo solo se está supervisando y pidiendo, además, que haya un aporte a un tema de una emergencia nacional hacemos un llamado a que este proyecto sea convocado y ojalá apoyado por todos ustedes, compañeros.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos. Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y a todos los costarricenses que nos siguen por los diferentes medios.

Yo quisiera hoy hacer una reflexión acerca del proyecto de ley que está en discusión en la comisión de asuntos hacendarios de manejo eficiente de la liquidez este es un proyecto que es lo que pretende es evitar esa mala práctica que se ha venido dando donde el gobierno transfiere recursos a entidades, estas entidades no los ejecutan durante el año y los terminan invirtiendo en bonos o títulos del propio Ministerio de Hacienda con lo cual el gobierno les da la plata y después les tiene que pagar intereses por los por los títulos que las instituciones adquieren también pretende el proyecto ahorrar miles de millones de colones que las instituciones pagan todos los todos los años en comisiones bancarias, porque así como usted y yo estimado ciudadano tenemos que pagar comisiones de sinpe cada vez que hacemos una transferencia y no estoy hablando de sinpe móvil de transferencias de menos de cien mil colones los bancos también a las instituciones les cobran por cada movimiento que hacen.

Imagínense ustedes al IMAS repartiendo bonos proteger a doscientas o trescientas mil personas haciendo transferencias bancarias pagando las comisiones del Banco por cada una de esas transacciones verdad, entonces gasta un montón de plata en esas comisiones.

En la comisión hemos abierto un espacio y hemos generado unas mesas de trabajo para escuchar a diferentes sectores y tratar de convencerlos de las bondades del proyecto es normal que haya sectores, que haya instituciones, que haya partidos políticos que tengan aprehensiones o preocupaciones acerca del funcionamiento de

este sistema, del manejo eficiente de la liquidez, y precisamente para eso es que se ha generado ese espacio.

Y en esas mesas de trabajo han estado participando funcionarios de la Contraloría General de la República, que son quienes originalmente propusieron el proyecto de ley; funcionarios del Ministerio de Hacienda y el propio ministro de Hacienda, que también está interesado en que este proyecto de ley se haga realidad; diputados de todos partidos políticos, no solo de la Comisión de Hacendarios. Se nos han acercado diputados que no son miembros de la comisión, pero que están interesados en este tema.

Pero anoche tuvimos una doble sesión de trabajo, primero con los representantes de Sutel y Fonatel, y en la segunda parte con los rectores de las universidades públicas.

Y aquí es donde quería yo llegar, porque se les hizo una presentación a los rectores de lo que se trata el proyecto, de cómo funciona el sistema de manejo de dinero de la Tesorería, y la única respuesta que yo escuché de ellos fue: eso puede ser muy bonito, puede funcionar muy bien, pero nosotros constitucionalmente tenemos autonomía para manejar nuestros recursos como se nos antoje.

Y no estoy poniendo en discusión la validez del argumento. Ciertamente, las universidades tienen autonomía constitucionalmente conferida. Aquí se trata de que se está tratando de conversar con las universidades, así como con otras instituciones y otros sectores, para que vean que manejar el dinero en este sistema no les implica ningún riesgo.

No es que la plata…, le van a tener que pedir permiso a Hacienda para girarla, sino que funciona como si tuvieran una cuenta bancaria, pero en la Tesorería y pueden girar los recursos en el momento en que así lo deseen, o en el momento en que así lo necesiten según la programación financiera y presupuestaria, ¿verdad?, evitándose los gastos de las comisiones de los bancos.

Pero esto también le permite a Hacienda, de acuerdo con la presupuestación y el manejo financiero, saber cuándo una institución tiene recursos que no va a utilizar por los próximos cuatro meses, y otra institución necesita recursos, poder disponer de esos recursos y reponerlos después para cuando la institución los va a necesitar de acuerdo a la programación.

Y reitero que la única respuesta que escuchábamos, asesor legal de los rectores, el director administrativo financiero de la Universidad de Costa Rica, el presidente del Conare, la única respuesta fue: puede ser que eso ahorre dinero, pero nosotros manejamos los recursos como queremos, porque la Constitución así nos lo permite.

Y me parece que es una actitud antipatriótica, si se quiere, ¿verdad?, porque se está hablando de recursos públicos que se giran a las universidades. Alrededor del

ochenta y cinco por ciento de los presupuestos de las universidades provienen del FEES; es decir, del dinero que el Ministerio de Hacienda les transfiere a las universidades, es dinero público y aquí lo que se está buscando es generar un ahorro que además sería beneficioso para las propias universidades.

Ayer decía el ministro de Hacienda, si no me equivoco, que las universidades solo en comisiones bancarias pagan más de mil quinientos millones de colones al año. Bueno, imagínense, costarricenses y compañeros diputados, cuántas becas estudiantiles o cuáles programas de investigación podríamos financiar.

Así que quiero hacer un llamado para que abramos un poco la mente y estemos dispuestos a participar en la negociación con argumentos sólidos y reales.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por quince minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Quisiera que, por favor, me ayudara a verificar el cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y tres, no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Cuarenta y dos presentes, se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Puede continuar o iniciar, perdón, la señora Barquero Barquero, Dinorah, hasta por quince minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Voy a referirme…, muy buenas tardes, compañeras y compañeros y a todo el equipo de apoyo que no da el soporte para sacar adelante nuestro trabajo.

Voy a referirme, compañeros y compañeras, a algo que es de vital importancia para el país, pero no solo de vital importancia, de suma gravedad para este país. En mis redes sociales lo califiqué como de golpe de Estado, ciertamente un golpe de Estado dichosamente a la tica, y esa es la realidad.

Inicio marcando y subrayando esta línea, porque es muy importante por la legalidad, por la defensa de la ley particularmente y por el respeto a nuestro Estado de derecho que es la base fundamental de nuestra paz, de nuestra estabilidad social y de nuestra democracia.

Pero es que a lo que me voy a referir tiene, como dicen nuestros campesinos, tiene cola. Y por eso voy a darme unos minutos para recordarles a ustedes sobre la destitución del jerarca de la Caja, el señor Álvaro Ramos Chaves, conocido por su idoneidad para ejercer el puesto, por su experiencia y su buen desempeño en otros puestos, pero además de eso, conocedores de su honestidad, de su transparencia, de él y de su familia.

Además de eso también sabemos del nombramiento que se dio en ese momento, particularmente un sábado, un fin de semana, el día precisamente de la emergencia, de la catástrofe que se sufrió el Cambronero, el sábado 17 de setiembre, prácticamente hace tres meses.

Insisto que para mí es muy importante que este tema se aclare, en su momento se lo solicité por…, al señor presidente de la República, le solicité en el medio más idóneo, a través de este Plenario, aquí en un control político le solicité al señor presidente de la República que nos hiciera llegar y particularmente que me hiciera llegar el acta, las particularidades del Consejo de Gobierno, ¿a dónde se reunieron?, ¿cómo se reunieron?, ¿quiénes se reunieron?, ¿cómo votaron?, ¿cuáles fueron las razones de la destitución? Y hoy prácticamente, tres meses después, no he tenido respuesta. La simplificación de trámites, entonces, no ha funcionado.

Por eso le he solicitado de manera formal y por escrito al señor presidente de la República que nos aclare sobre ese punto.

Y es que quiero también dejar claro aquí cómo funciona la Caja, cómo se nombra la Caja. El artículo 73 dice que se establecen los seguros sociales y se forma en

una tripartita, se forma de manera tripartita, el Estado, los trabajadores, y los patronos; de manera equilibrada: tres del Estado, tres de los trabajadores y tres de los patronos.

De manera equilibrada para que no haya un ejercicio de poder absurdo o absoluto por ninguno de los tres sectores.

El sector social, el sector de los trabajadores está conformado por los sindicatos, el solidarismo y el cooperativismo, uno de cada uno, que lo nombra cada uno de los sectores, no lo nombra el Consejo de Gobierno, ni lo nombra el presidente de la República, y en derecho hay un principio que debe ser conocido por todos y es el principio del paralelismo de las formas. Y eso es lo que quiere decir es que las cosas en derecho se deshacen de la misma que se hicieron.

O sea, a que a estos miembros de las juntas directivas no los remueve el Consejo de Gobierno, no lo remueve el presidente de la República.

Hay un sector empresarial, a veces llamado patronal que lo elige la Uccaep de entre sus cámaras. Y hay un sector social, un sector del Estado, que son tres también, que son dos miembros, dos directivos y un presidente ejecutivo de la Caja.

El presidente Ejecutivo de la Caja no es la autoridad máxima de la Caja. La autoridad máxima de la Caja es la Junta Directiva. Así es que descabezar la Junta Directiva de la Caja es dejar a la Caja en precario, es dejar a la Caja sin su órgano superior.

¿Y entonces quién realiza? En un Estado de derecho, cuando se descabeza el órgano superior, perdónenme, ¿eso qué es?, ¿cómo podemos llamar a eso que ha ocurrido?

La Caja tiene, además, un presidente ejecutivo, un presidente ejecutivo que es un miembro más de la Junta Directiva, que es el presidente de la Junta Directiva, pero es un voto, es un miembro más.

Entonces, compañeros y compañeras, yo creo que aquí debemos nosotros estar absolutamente claros de lo que está ocurriendo en la Caja. En la Caja se han suspendido cinco miembros, se han suspendido cinco miembros supuestamente acusados de un hecho irregular, de un ilícito; de un ilícito que también tiene cola, de un hecho irregular que también tiene cola, porque fue un hecho realizado por el hoy presidente de la República en su condición de ministro de Hacienda.

El ministro de Hacienda de ese entonces es quien autoriza el aumento salarial. Entonces, si hay un delito, perdónenme, es un delito continuado, es un delito que viene desde un hecho que lo realiza el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Chaves Robles, hoy presidente de la República.

¿Y entonces todos coludos o todos rabones? Si los señores de la Caja son suspendidos por un hecho irregular, busquemos a dónde nace ese hecho irregular.

En marzo del 2019 el señor presidente de la República, siendo ministro de Hacienda, realiza, firma el aumento, un aumento que no entra en vigencia porque esto fue en el 2019, en diciembre del 2019 y no entra en vigencia, porque en marzo el presidente Alvarado decreta el estado de emergencia, en marzo del 2020, y entonces como entra el decreto de emergencia por la emergencia, no se paga el aumento.

Los funcionarios de la Caja aceptan y pasa el tiempo que todos sabemos que pasó. Por esas cosas de la vida, el presidente Chaves da el aumento, firma el aumento y el presidente Chaves como…, ya en funciones, levanta el decreto de emergencia. Pero resulta que levantar el decreto de emergencia no era simplemente que nos quitáramos las mascarillas, no era un acto tan simple, tan común. El dejar el incómodo uso de las mascarillas no era lo único que cubría el levantar el decreto de emergencia. El levantar el decreto de emergencia lo que dijo era que volvíamos a la normalidad, en todas sus consecuencias y en todos sus extremos, en este país.

Así es que si volvíamos a la normalidad, había entonces que volver a retomar la vida cotidiana, con todos sus efectos. Y todos sus efectos implicaba reconocer el aumento salarial, aumento salarial que se les está pagando a otras instituciones, aumento salarial que se le está pagando a la Corte, que se le está pagando a la Contraloría, que se le está pagando al INA, y un aumento salarial que se le está pagando al INS y que recientemente el presidente Chaves hizo una negociación para que se pagara ese aumento.

Entonces, señores y señoras, yo creo que aquí es imperativo que resolvamos situaciones, que asumamos nuestra condición de representantes del soberano, y que no solo ejerzamos control político en discursos de cinco, de quince o de veinte minutos.

Es que aquí tenemos que ejercer el control de legalidad, aquí tenemos que definir para dónde vamos como país, cuáles son las normas que están siendo violentadas.

¿Por qué? Le he solicitado al señor el presidente de la República, como les mencioné, que me haga llegar del acta, las actas de la destitución de aquel momento y del nombramiento de la señora Marta Esquivel, porque como en derecho las cosas se deshacen de la misma manera que se hacen, si doña Marta fue nombrada como ministra de Trabajo y era juez en la Corte, en los tribunales de justicia, debía haber revocado su permiso y haber pedido otro permiso para ser presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Pero resulta que eso no ocurrió, eso no ocurrió, porque como bien lo digo en los medios en estos días don Álvaro Ramos, como bien lo dijo en estos días don Álvaro

Ramos, él llegó a una reunión un sábado a las seis de la tarde, bajo un aguacero, sin saber a qué iba.

El presidente le pide la renuncia y él le dice: no puedo renunciar porque aceptar la renuncia es aceptar, presentarle a usted la renuncia es aceptar que lo que hice es un hecho irregular y es un hecho absolutamente legal.

Y no solo legal, sino de justicia, para quienes nos atendieron en la pandemia, no reclamaron por horarios, no reclamaron por salarios, no reclamaron por espacios para su familia. Fueron los verdaderos héroes de la pandemia.

Y entonces, don Álvaro dice, no renuncio: usted destitúyame, porque yo no he hecho nada. Y el presidente lo destituye sin haber habido Consejo de Gobierno, porque de eso estamos claros, y nombra a doña Marta Esquivel, ahí mismo en el acto, porque así lo comunica ese mismo día, la nombra presidenta ejecutiva de la Caja.

¿Y por qué creen ustedes que doña Marta, teniendo un permiso renuncia a ese, a sus funciones como jueza de manera total y absoluta? Porque había cometido una falta. ¿De qué tamaño? No estoy aquí para calificarla, pero había cometido una falta. Ella tenía un permiso para ser ministra de Trabajo y se desempeñó el fin de semana, de acuerdo a lo denunciado por el señor presidente, se desempeñó como presidenta ejecutiva de la Caja, por eso tiene que renunciar el lunes.

Señores y señoras, como ustedes lo están notando, es muy grave lo que está pasando en este país y debemos pararnos, pedir explicaciones y si las cosas están bien, qué bien, sigamos adelante, pero si aquí se está violentando nuestra legalidad, estamos representando la libertad, la democracia, la paz social que los costarricenses nos encomendaron y debemos dar cuentas por ello.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Desde el inicio de nuestro período como diputados y diputadas, hemos insistido en la importancia de la división de poderes en Costa Rica. Ya lo conversaba

anteriormente mi compañera Dinorah Barquero, con respecto a que debemos de generar líneas adecuadas y debidos procesos para esto. Y es de vital importancia que este Parlamento, para el respeto de la democracia de nuestro país, genere actuaciones que respeten los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En esta Asamblea Legislativa, en la cual tenemos autoridad para legislar sobre las potestades y facultades que tienen las instituciones públicas en emitir normas que respeten la autonomía de voluntad de las personas, nuestra competencia no puede verse disminuida o ser menor, pues nuestras decisiones tienen efectos sobre la estructura social, política, económica y territorial de este país.

Dicho esto, quiero darles una preocupación con respecto, y quiero hacerles llegar no solo a mis compañeros y compañeras de esta Asamblea, sino también a las personas que nos están viendo, que en las últimas semanas el Poder Ejecutivo emitió un reglamento en uso de sus competencias constitucionales para regular el cannabis medicinal.

Esta Asamblea está teniendo hoy discusiones con respecto a la marihuana recreativa, pero no se está dando todavía una estructura clara en cómo vamos a formalizar hoy el cáñamo industrial y el cannabis medicinal. Planteemos primero estas soluciones antes de poder ir a solventar, por medio de otras leyes mejor reguladas, este tema.

Entonces es importante, y ahora también lo decía mi compañera doña Gloria Navas, así que es importante que nosotros entendamos acá que, si nosotros hacemos leyes, debemos cumplirlas y debemos estar en el control político para que estas leyes sean reguladas de la mejor manera.

En los artículos 19 y 20 de este Reglamento, se está creando un monopolio, compañeras y compañeros, para que los productos derivados del cannabis, como cosméticos, aceites esenciales y otros productos de uso terapéutico, sean de venta exclusiva para las farmacias. La ley no decía eso. Y hoy este Reglamento en el artículo —quiero insistir— 19 y 20 lo está ratificando, esta es una disposición que la Ley 10.113 no traía.

Y aquí también hemos dicho, sobre un libre de mercado regulado de buena manera y que los monopolios no deben ser aceptados. Esta disposición de Reglamento no tiene razón de ser, porque la lista (ininteligible) no incluye productos que sean estrictamente médicos o que estén para venderse bajo prescripción médica.

Sumado a esto, si para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal estamos pretendiendo dar seguridad jurídica a las empresas nacionales e internacionales, y generar esa confianza que requerimos dentro del marco del gran parque empresarial y para que inviertan en nuestro país, este monopolio establecido vía reglamento, es absolutamente perjudicial, pues está extendiendo la regulación de la ley y limita la comercialización.

No obvio señalar que la Ley 10.113 tuvo un largo proceso en esta Asamblea Legislativa, pasó por todos los filtros de consultas, comisiones, textos sustitutivos, consultas de constitucionalidad e, inclusive, un veto presidencial.

El mensaje que está dando el Ministerio de Salud con estos artículos del Reglamento es el equivocado, porque va en contra de todos los acuerdos comerciales de los que forma parte el país, y está estableciendo hoy obstáculos al comercio de los productos derivados del cannabis medicinal y está creando ese monopolio para favorecer a grandes cadenas de farmacias de nuestro país.

La industria que está diseñada hoy para el cannabis medicinal se pensó para que exista una participación de micro, pequeñas y medianas empresas, capital local y capital extranjero, cooperativas y asociaciones. Sin embargo, el monopolio que se está estableciendo en este reglamento lo está convirtiendo hoy en un negocio para pocos y para grupos selectos empresariales. Esa no fue la intención de la ley y tampoco su redacción.

Sumado a esto, la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor está señalando que están prohibidas las prácticas monopolísticas en nuestro país. Así que, diputadas, diputados, hagamos un control político adecuado.

Insto hoy a que el Gobierno de la República revise estos artículos a la mayor brevedad y evitar que existan cambios unilaterales en la ley 10.113.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí don Óscar por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de quince minutos por favor para hablar con los jefes de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de quince minutos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

El receso lo vamos a ampliar por diez minutos más.

Señores, vamos a reanudar la sesión. Por favor, tomen sus curules.

Se agotó el tiempo de receso y no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

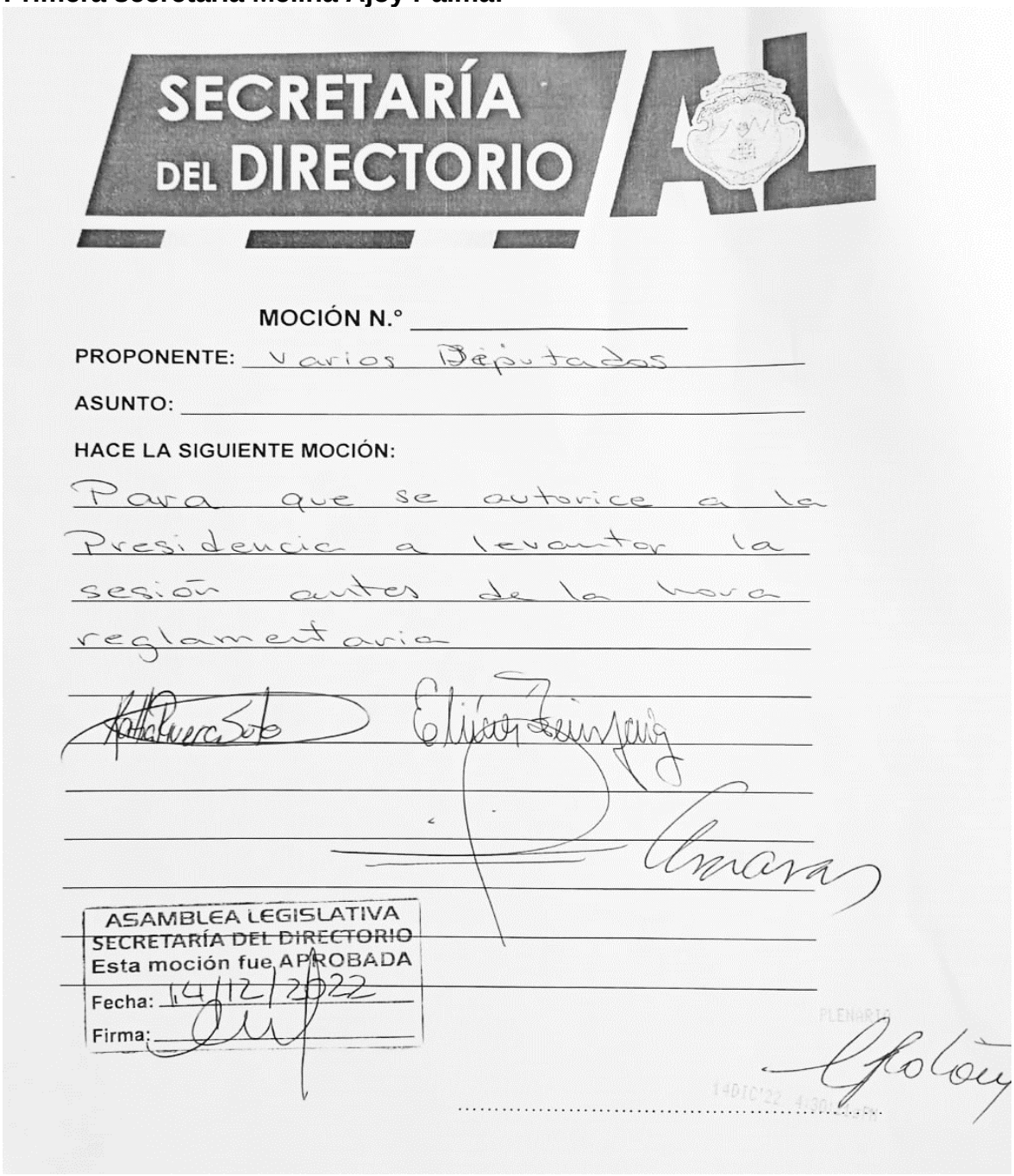
Hay treinta y dos señores diputados y diputadas.

Tenemos cuarenta y un señores diputados y diputadas, hay cuórum.

Reanudamos la sesión.

Tenemos una moción que fue presentada, de orden, que la señora secretaria procederá a leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios Diputados

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14/12/2022
Firma:

PLENARIO
14DIC'22 4:20

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. Con cuarenta y ocho señores diputados y diputadas, señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciar votación. Doña Rocío, doña Rosalía, doña Sonia.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cincuenta votos a favor cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 50)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos y debidamente autorizada damos por terminada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria